VISTO, las Disposiciones de Presidencia Nº 915/08 y 03/16, las presentaciones efectuadas por INTI – Micro y Nanoeletrónica del Bicentenario sobre asuntos de Beca conforme constancia CUDAP: EXP – INT: 00005128/2016, ASUNTO: Asignación de Beca FIORA María Mercedes (DNI 35.227.966) y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido convenientemente avalada por la Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo INTI Micro y Nanoelectrónica del Bicentenario y la Coordinación de Gerencias Técnicas.

Que el Departamento de Desarrollo del Personal, como responsable de la gestión integral del sistema de becas INTI ha intervenido en el proceso de evaluación de beca.

Que la medida propuesta se dicta en virtud de lo prescripto en el "Reglamento de Becas de Capacitación y Formación Profesional del INTI" puesto en vigencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º de la Disposición de Presidencia Nº 915 del 27 de Noviembre de 2008 y en la Disposición de Presidencia Nº 03 del 19 de Enero del 2016,

Que la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración Hacienda y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le asignan los incisos b) e i) del artículo 5° del Decreto N° 923, del11 de Septiembre de 1997

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar el Asunto de Beca según se detalla en el ANEXO I y que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN Nº 440/16

Ing. JAVIER IBAÑEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

ANEXO I

1.1 Asignación de Beca

Nombre	Dependencia	Responsable de Pago	Desde	Hasta	Dedicación horaria semanal	Asignación mensual (\$)	Tutor a Cargo
FIORA María Mercedes (DNI 35.227.966)	INTI - Micro y Nanoelectrónica del Bicentenario	Presupuesto Nacional	11/10/2016	31/12/2016	30 h	7960	Laura Malatto